

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FARMALIADAS S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2020.**

En el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 15h30 horas, en las oficinas situadas en las avenidas de los Shyris Km 5½ vía Amaguaña, sector El Cortijo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FARMALIADAS S.A. Preside la sesión el Ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador en su calidad de Presidente de la Junta Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Marco Paúl Reyes Zamora. El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  
(Dólares)**

<b>CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF</b> Propietaria de 499,500 acciones ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Representada por el Ingeniero Miguel Ángel Celedón González, en calidad de Presidente Ejecutivo	USD. 499,500.00
<b>PROVEFARMA S.A.</b> Propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representada por el Ingeniero Miguel Ángel Celedón González, en calidad de Presidente Ejecutivo	USD. 500.00
<b>Total Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>USD. 500,000.00</b>

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 500,000.00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) se encuentra íntegramente representado, el señor Presidente de la Junta pregunta a los asistentes si desean constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

 Los Accionistas aprueban esta moción por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Conforme lo señalado en la convocatoria realizada por la Presidencia de la Compañía, el Orden del Día establecido para esta Junta es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento del informe del Comisario.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.**
- 3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y resolver sobre sus honorarios.**

La Comisario de la Compañía, ingeniera Sara Elizabeth Arias Arroyo, ha sido especialmente convocada a esta reunión.

El Presidente de la Junta pregunta a los Accionistas si están de acuerdo con el Orden del Día mediante el cual fueron convocados, concediendo la palabra a los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando en unanimidad los puntos que se van a tratar en esta reunión.

A continuación, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

**1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento del informe del Comisario.**

El Presidente de la Junta solicita a Secretaría leer el Informe de la Comisario de la Compañía, ingeniera Sara Elizabeth Arias Arroyo, del cual se desprende que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus Anexos correspondientes al



ejercicio económico del año 2019, y que han sido presentados a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, son correctos y confiables. Los Accionistas aprueban el informe de la Comisario de la Compañía y no realizan ningún tipo de observación.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, Ingeniero Miguel Ángel Celedón González, quien pone en conocimiento de los Accionistas presentes, los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios.

Los Accionistas presentes expresamente señalan que conocieron con anterioridad los Estados Financieros de la Compañía y sus anexos motivo por el cual no realizan ninguna observación o comentario y los aprueban.

Todos los documentos conocidos y aprobados en este punto por los Accionistas presentes, se archivan en el expediente de Juntas Generales de la Compañía.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.**

A continuación, toma la palabra el Ingeniero Miguel Ángel Celedón González, Presidente quien se encuentra subrogando las funciones del Gerente General, manifestando lo siguiente: "En cumplimiento a los estatutos de la Compañía FARMALIADAS S.A., y a la Ley de Compañías vigente, en calidad de Gerente General Subrogante, me permito dar lectura y entregar a ustedes el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2019".

Los Accionistas presentes aprueban el informe presentado por el Presidente en su calidad de Gerente General Subrogante, el cual cumple con los requisitos establecidos tanto por la Ley de Compañías como por el Reglamento de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, documento que formará parte del expediente respectivo.

**3.- Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2019.**



Continuando con la sesión, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el tercer punto del Orden del Día, que es resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del 2019.

El Presidente de la compañía informa que a pesar de los esfuerzos realizados, la Compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2019, principalmente por ajustes realizados en las estimaciones contables y modelos de negocio de la Compañía por la nueva Administración, sin embargo, considera que los planes de acción establecidos permitirán mejorar la rentabilidad de las operaciones en el corto plazo futuro.

Los Accionistas manifiestan que conocen los resultados de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019 y lo aprueban.

**4.- Nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y resolver sobre sus honorarios.**

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el cuarto punto del Orden del Día, que es el Nombramiento del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Después de cruzar algunas ideas entre los presentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sugiere delegar al Presidente de la Compañía FARMALIADAS S.A., a que elija al Comisario de la Compañía, así como fijar sus honorarios profesionales para el año 2020.

De igual manera esta Junta General aprueba y ratifica la gestión realizada por la Comisario ingeniera Sara Elizabeth Arias Arroyo, en el ejercicio económico del año 2019 y dispone que se cancelen los honorarios correspondientes a este periodo.

Los Accionistas analizan la propuesta y la aprueban en su totalidad.

Una vez tratados y aprobados plenamente todos los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Junta ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la Sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba en su totalidad por todos los presentes, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16h00, firmando para constancia todos los Accionistas, en conjunto con el Presidente de la Junta Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc, por tratarse de una

*H*

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, en aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Ing. Juan Francisco Salvador Salvador  
Presidente de la Junta Ad-Hoc

Ab. Marco Paúl Reyes Zamora  
Secretario Ad-Hoc

**CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF**  
Accionista representada por el Ing.  
Miguel Ángel Celedón González  
Presidente Ejecutivo

**PROVEFARMA S.A.**  
Accionista representada por el  
Ing. Miguel Ángel Celedón González  
Presidente Ejecutivo